

Núm. 119

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 19 de mayo de 2015

Sec. V-B. Pág. 22055

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

15862

Anuncio de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios de notificación del acuerdo de iniciación y propuesta de resolución del procedimiento de anulación de la autorización de comercialización de los medicamentos incluidos en el Anexo I de los que es titular el laboratorio Biogan Laboratories Limited.

Ante la acreditada imposibilidad de notificación al laboratorio Bioglan Laboratories Limited, domiciliado en 5 Hunting Gate, Hitchin, Hertfordshire, SG40TJ, United Kingdom/Reino Unido, procede acudir al medio de notificación previsto en el art. 59.5 en relación con el 61 de la Ley 30/19992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

El Jefe del Departamento de Medicamentos de Uso Humano de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios propone la anulación de la autorización de comercialización de los medicamentos incluidos en el Anexo I de los que es titular el laboratorio Bioglan Laboratories Limited, en base a la no revalidación de dichos medicamentos. Se hace público conocimiento del anterior acuerdo para que pueda comparecer ante el Departamento de Medicamentos de Uso Humano de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, calle Campezo 1, edificio 8, 28022 Madrid, en el plazo de 10 días para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia de tal conocimiento.

Anexo I

Declaración de la anulación de la autorización de comercialización

N.º Reg	Medicamento	Fecha revalidación
61998	Micanol 1%	01-11-2009
61999	Micanol 3%	01-11-2009

Madrid, 8 de mayo de 2015.- Francisco Javier Muñoz Aizpuru, Secretario General de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.

ID: A150020702-1